

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2032

DECRETO 13/2019, de 17 de abril, del Lehendakari, de corrección de errores del Decreto 11/2019, de 29 de marzo, del Lehendakari, de cese y nombramiento de las personas miembros de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 11/2019, de 29 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 67, de 5 de abril de 2019, y previa propuesta de modificación del Presidente del Consejo de Relaciones Laborales, procede su corrección, y en su virtud,

RESUELVO:

Modificar el Decreto 11/2019, de 29 de marzo, del Lehendakari, de cese y nombramiento de las personas miembros de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, en el siguiente sentido:

En la página 2019/1723(2/3), en el artículo 2. Designadas en representación empresarial por la Confederación Empresarial Vasca (Confebask), suplentes.

Donde dice:

«Gonzalo Péez Gonzalo».

Debe decir:

«Gonzalo Pérez Gonzalo».

En la página 2019/1723 (3/3). Designadas en representación sindical Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB). Suplentes.

Donde dice:

«Oihan Ostolaza Arruabarrena
Garbiñe Aranburu Irazusta».

Debe decir:

«Xabier Ugartemendia Apraiz.

Iratxe Azkue Reinares».

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2019.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.